



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Calle Unión 540 - Teléfono 074-422362 - www.munitucume.gob.pe
E. mail: munitucume@munitucume.gob.pe - mdtucume@gmail.com



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 027-2023-MDT/A

Túcume, 17 de enero 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

VISTO:

INFORME N°007-2023-UTMDT, de fecha 17 de enero 2022, emitido por la Oficina de Tesorería, dando a conocer los saldos de balance financieros al 31-12-2022 para su incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Túcume y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Subcapítulo III "Modificaciones Presupuestaria" Artículo 46° inciso 1) del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, los mismos que son aprobados mediante Ley;

Que, el Artículo 46 del **Decreto Legislativo N° 1440**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1 y 28.3 del Artículo 28° de la **Directiva N° 0005-2022-EF/50.01** "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante **Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01**.

Que, el numeral 50.1, del Artículo 50°, del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, estipula, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: literal a), las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el literal "a" del numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por norma con rango de Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de



MDT

¡Siempre a tu servicio!

Túcume: "Tierra de las Pirámides y Cuna del Sabio Federico Villarreal"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Calle Unión 540 - Teléfono 074-422362 - www.munitucume.gob.pe
E. mail: munitucume@munitucume.gob.pe - mdtucume@gmail.com



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 027-2023-MDT/A

Alcaldía. En caso los dispositivos legales faculden a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 1/GL

Que, la **Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"**, aprobada por la Resolución **Directoral N° 0023-2022-EF/50.01**, en su numeral 21.3, establece lo siguiente: Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: literal i), ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzca durante el año fiscal literal iii) cuando se trate de los recursos provenientes de Saldos de balance; y en el numeral 28.1 inciso c), establece que: la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se aprueba con Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan;

Que, a través del **INFORME N°007-2023-UT/*MDT**, de fecha 17 de enero 2023, emitido por la Oficina de Tesorería, da a conocer los saldos de balance al 31-12-2022 para su incorporación en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Túcume, correspondiente al rubro **18 Canon, Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones**, por el importe de **S/ 439,194.00** (cuatrocientos treinta nueve mil ciento noventa y cuatro y 00/100), rubro **09 Recursos Directamente Recaudados** por el importe de **S/ 643,350** (seiscientos cuarenta tres mil trescientos cincuenta y 00/100 Soles) y rubro **07 Fondo de Compensación Municipal** por el importe de **S/ 1'976,118.00** (un millón novecientos setenta seis mil ciento dieciocho y 00/100 soles, rubro **08 Impuestos Municipales** por el importe de **S/ 36,671.00** (treinta seis mil seiscientos setenta y uno y 00/100 soles)

Los mismos que deben ser incorporado en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume para el Año Fiscal 2023, mediante **Crédito Suplementario**, con cargo a la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros.

Dentro de este contexto, considerando lo glosado precedentemente, resulta necesario emitir la resolución de aprobación de incorporación de mayores ingresos vía crédito suplementario, requerido por la unidad de Tesorería y la subgerencia de Planeamiento y Presupuesto.



MDT

¡Siempre a tu servicio!

Túcume: "Tierra de las Pirámides y Cuna del Sabio Federico Villarreal"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

Calle Unión 540 - Teléfono 074-422362 - www.munitucume.gob.pe
E. mail:munitucume@munitucume.gob.pe - mdtucume@gmail.com



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 027-2023-MDT/A

De conformidad, con lo prescrito en el Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto y Artículo 21° de la Directiva N° 007- 2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución presupuestaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Desagregación de recursos, la Incorporación del saldo de balance vía Crédito Suplementario efectuadas en el Nivel Institucional en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Tucume para el año fiscal 2023, y teniendo en cuenta los saldos de los límites máximos autorizados, solo se realiza la incorporación hasta por la suma de **S/ 3'092,333.00** (tres millones noventa dos mil trescientos treinta y tres y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

RUBRO	NOMBRE	GASTO	MONTO
07	FONDO DE COMPEMSACION MUNICIPAL	OTROS SERVICIOS SIMILARES	5,000.00
		SERVICIOS DIVERSOS	5,000.00
		ESTUDISO DE PREINVERSION	1,963,118.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	SERVICIOS DIVERSOS	36,671.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SERVICIOS DIVERSOS	307,070.00
		PARA TRANSPORTE TERRESTRE	336,280.00
18	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANASY PARTICIPACIONES	SERVICIOS DIVERSOS	439,194.00
		TOTAL	3,092,333.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de enero.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaria General e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Tucume, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

ARTÍCULO CUARTO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Tucume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Tucume, 10 de Enero del 2023
Sandoval Beltrán
ALCALDE

MDT

Siempre a tu servicio!

Tucume: "Tierra de las Pirámides y Cuna del Sabio Federico Villarreal"

/ersión: 230101

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 03 - LAMBAYEQUE

PLIEGO : 12 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME [301249]

NOTA 0000000005

MES: ENERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2023

FECHA: 17/01/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 27-2023-MDT/A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0024 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		10,000
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		10,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		10,000
5 GASTOS CORRIENTES		5,000
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		5,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		
0030 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		1,963,118
Meta: 00001 - 0028868 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION		1,963,118
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,963,118
6 GASTOS DE CAPITAL		1,963,118
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		
TOTAL:		1,973,118

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,973,118
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		
TOTAL:		1,973,118


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
 C.P.C. José Valdeira Suclupe
 JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO
 E DE PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 03 - LAMBAYEQUE

PLIEGO : 12 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME [301249]

NOTA 0000000006

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

ESTADO: APROBADO

FECHA: 17/01/2023

DOCUMENTO: 102 | 27-2023-MDT/A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0024 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		36,671
Meta: 00001 - 0000006 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		36,671
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		36,671
5 GASTOS CORRIENTES		36,671
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		36,671
TOTAL:		36,671

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		36,671
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		36,671
TOTAL:		36,671



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

C.P.C. José Valderrama Suclupe
 JEFE DE PRESUPUESTO

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 03 - LAMBAYEQUE

PLIEGO : 12 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME [301249]

NOTA 0000000007

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2023
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 17/01/2023
 DOCUMENTO: 102 | 27-2023-MDT/A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0024 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		643,350
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		643,350
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		307,070
5 GASTOS CORRIENTES		307,070
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		336,280
ESTOS DE CAPITAL		336,280
2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		
TOTAL:		643,350

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		643,350
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		643,350
TOTAL:		643,350



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

C.P.C. José Valderrama Suclupe
JEFE DE PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 03 - LAMBAYEQUE

PLIEGO : 12 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME [301249]

NOTA 0000000008

ESTADO: APROBADO
FECHA: 17/01/2023
DOCUMENTO: 102 | 27-2023-MDT/A

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 17/01/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0024 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		439,194
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		439,194
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		439,194
5 GASTOS CORRIENTES		439,194
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		439,194
TOTAL:		439,194

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		439,194
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		439,194
TOTAL:		439,194

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
C.P.C. José Valdera Suclupe
JEFE DE PRESUPUESTO